



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Sábado 12 de diciembre

Número 283

GOBIERNO CIVIL

Vías pecuarias

CIRCULAR

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santibáñez de Esgueva, Burgos, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, está expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante 15 días hábiles, a partir del día 21 diciembre 1970, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c), y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Burgos, noviembre de 1970.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Valentin Valle López, de Santander, contra los herederos desconocidos de don Serafín Martín Dagosta, natural de Guisande, Braga (Portugal), y la Compañía de Seguros «La Caisse Mutuelle D'Assurances Des Agriculteurs de France», con domicilio en Paris, sobre reclamación de 260.943,90 pesetas, se emplaza por medio de la presente a los demandados «herederos desconocidos de don Serafín Martín Dagosta», antes indicados, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en este Juzgado por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría del Juzgado, pudiendo pasar a recogerlos durante días y horas hábiles.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial»

de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a repetidos demandados, expido la presente que firmo en Burgos, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

5557.—226,00

Cédula de citación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del núm. 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias previas que instruye con el núm. 772-70, por daños, ha acordado se cite a Michael Parker, domiciliado en Howslow Middx, 15, Marwall Park Road (Inglaterra), conductor del coche OYM-650-F, marca Wauxhall Viva, así como al propietario de dicho vehículo, empresa «John Frost Ecewery Ltd», en la persona de su director o apoderado, y con el mismo domicilio, al objeto de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, requerir al primero para exhibición de los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros de dicho vehículo, y al segundo para hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que sin perjuicio se le hace por conducto de este «Boletín».

Y para que tenga lugar, expido la presente en Burgos, a veintisiete de noviembre de

mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Don Rómulo Martí Gutiérrez,
Juez Municipal del número dos de Burgos,

Hago saber: Que en juicio de cognición núm. 88 de 1969, seguidos a instancia del Procurador don Luis Santamaría Álvarez, en nombre y representación de doña Casimira Navas Laguna, contra D. Antonio Beltrán Herreros, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Calahorra, Logroño, calle José María Adán, número 19, sobre reclamación de cuarenta y tres mil trescientas treinta y dos pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se señalan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Un coche turismo Seat furgoneta, matricula Z-31149 en buen uso y perfecto estado.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según, el precio de la tasación pericial, que es el de veinte mil pesetas. Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal número 2 el día 30 del actual, a las 11 de su mañana.

Dado en Burgos, a cuatro de diciembre de 1970. — El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

5679.—264,00

D. Manuel Mateos Santamaría,
Juez Municipal número uno de Burgos y su partido,

Por la presente, en virtud de lo acordado en los juicios de faltas siguientes:

Núm. 435/70, por daños, se cita y llama al condenado Luis Arévalo Monzón, de 30 años de edad, soltero, de profesión montador ascensorista, natural de Badajoz, hijo de Antonio y de Saturnina, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 10 días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 428/70, por hurto, se cita y llama al condenado Antonio San Lázaro Lahija, de 29 años de edad, casado, de profesión peón, natural de Burgos, hijo de Félix y de Leonor, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 20 días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 580/69, por imprudencia con daños, se cita y llama al condenado Fernando Sanz Navarro, de 30 años de edad, casado, agricultor, natural de Daimiel, hijo de Aniceto y de Carmen, a fin de constituirse en prisión y cumplir los cuatro días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 571/70, por estafa, se cita y llama al condenado Luis Antonio Cascalheira, de 19 años de edad, soltero, de profesión chapista, natural de Ervidel-Aljustiel, a fin de constituirse en prisión y cumplir los ocho días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 379/70, por lesiones, se cita y llama al condenado José García Martín, de 39 años de edad, de profesión camarero, casado, natural de Ecija, hijo de Antonio y de Carmen, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 3 días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 472/70, por estafa, se cita y llama a los condenados Mario Gómez Brandao, de 18 años de edad, soltero, obrero,

natural de Ferreiro; Vilado Conde, hijo de Albino y de Zulmira, y José Da Trinidad Martins, de 17 años de edad, soltero, albañil, natural de Macinhata do Vouga Agueda (Portugal), hijo de José y de Matilde, a fin de constituirse en prisión y cumplir los diez días de arresto menor que les fueron impuestos por pena principal.

Núm. 590/70, por imprudencia con daños, se cita y llama al condenado Maurice Francis Wolter, desconociéndose las demás circunstancias personales, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 15 días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 348/0, por imprudencia con daños, se cita y llama al condenado Antonio Montero Ameida, desconociéndose las demás circunstancias personales, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 5 días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 563/70, por hurto, se cita y llama al condenado Felipe Bengoa Garay, de 45 años de edad, soltero, de profesión albañil, natural de Nanclores de Gamboa (Alava), hijo de Eustaquio y de Remedios, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 30 días de arresto menor que le fueron impuestos por pena principal.

Núm. 352/70, contra el orden público, se cita y llama a la condenada María Angeles Gómez Domingo, de 21 años de edad, soltera, camarera, hija de Manuel y de Julia, natural de Vacadolid, y vecina que fue de esta ciudad, a fin de constituirse en prisión y cumplir los 15 días de arresto menor que por impago de las multas le fueron impuestos.

Hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que ésta requisitoria sea publicada en el B. O. de la provincia, comparezcan ante este Juzgado Municipal, núm. uno,

sito en bajos del Palacio de Justicia.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento de los paraderos de expresados condenados, procedan a su captura y con las seguridades necesarias, los trasladan e ingresen en la prisión provincial de esta ciudad, a la disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 28 de noviembre de 1970.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Castrojeriz

Doña Rosa Hernández del Valle, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Castrojeriz, Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas sobre lesiones y daños en accidente de circulación seguido ante este Juzgado bajo el número 94/70, y que luego se hará mención, ha recaído la siguiente providencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Castrojeriz, 17 de noviembre de 1970, el Sr. Juez Comarcal sustituto don Maximino López Pérez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra y como denunciante, Orden de la Superioridad, y como denunciado Edward Whitehead Esq. desconociéndose las circunstancias personales del mismo y cuyo último domicilio fue 1053, Nolderness Road, Hull (Inglaterra), y hoy en ignorado paradero, siendo perjudicada Josefa García Gutiérrez, de 20 años de edad, soltera, sus labores y vecina de Alza, y

Fallo.—Que debo de absolver como absuelvo libremente del hecho origen de estas actua-

ciones al denunciado Edward Whitehead Esq., por considerar que los hechos son encuadrados en el número 8, del artículo 8.º del Código Penal, y que se produjeron de una manera casual y fortuita, declarando de oficio los costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y notificación al denunciado expresado y perjudicados mediante su inserción en el B. O. de la provincia, por encontrarse todos ellos en ignorado paradero, expido la presente en Castrojeriz, a 17 de noviembre de 1970.—El Secretario en funciones, Rosa Hernández.

Villarcayo

D. Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado y de que se hará mención a continuación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Villarcayo, a 24 de septiembre de 1970.—El Sr. D. Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alberto Manero de la Fuente, en nombre y representación de don Teodoro Martínez Cuesta y don Félix Fernández Asensio, de circunstancias personales acreditadas, bajo la dirección del Letrado don José Antonio Tapia Aguirrebengoa, contra don Juan José Hernández, mayor de edad, contratista y vecino de Sestao, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad por principal, gastos, intereses legales y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer formal trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Juan José

Hernández Alonso, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Teodoro Martínez Cuesta y don Félix Fernández Asensio, por la expresada cantidad de 83.313 pesetas, importe de la letra de cambio de autos, más 35.000 pesetas por gastos y los intereses legales, a partir del 24 de marzo de 1970, fecha del protesto de aquella, hasta la total efectividad y costas causadas, y que se causen en este proceso, y en virtud del estado de rebeldía en que dicho ejecutado se halla constituido, notifíquesele la presente sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte ejecutante no solicita la notificación personal.—Así por esta mi sentencia de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado. Jesús Manuel Sáez Comba.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el B. O. de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al expresado demandado, que se halla declarado en rebeldía, se expide el presente.

Dado en Villarcayo, a 30 de septiembre de 1970.—El Juez, Jesús Manuel Sáez Comba.—El Secretario, (ilegible).

5.496.—380,00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalaciones eléctricas, formulada por Iberduero, S. A., y cuyas características se indican seguidamente:

Referencias: RI. 2.741.

Exp. 22.184.—F. 283.

Peticionario: Iberduero, S.A.

Objeto de la instalación:

Atender el aumento de demanda de energía eléctrica de la zona de Burgos, y alimentar a 138

KV. la subestación del camino de Villalón solamente desde la de Villabilla.

Características principales:
Ampliación de la zona a 138 KV. de la subestación de Villabilla, dotándola de un nuevo transformador 220/138 KV. de 100 KVA. de potencia, alimentado desde una de las actuales posiciones de salida de línea a 220 KV. Creación de cinco nuevas posiciones, una de las cuales quedará libre para el futuro, otra se dedicará a la protección del segundo banco de transformación, otra al enlace de barras y dos para las salidas de línea denominadas Soto y la actual Soria, siendo ocupada su posición por la nueva salida de línea Burgos II.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.837.600 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de noviembre de 1970. — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.
5.566.—259.00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de estación transformadora, cuyas características se indican a continuación:

Referencia: RI. 582.

Exp. 19.109.—F. 284.

Peticionario: Plastimet SA.

Objeto de la instalación:
Transformar la energía eléctrica a consumir por el peticionario en su fábrica del Polígono de Gamonal.

Características principales:

Estación transformadora, tipo intemperie, sobre estructuras metálicas y fundaciones de hormigón, con transformador de potencia de 1.250 KVA. y relación de transformación 44.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.373.901 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de noviembre de 1970. — El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.
5.487.—168.00

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, en su reunión del día 27 de noviembre, en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, adoptó los siguientes acuerdos:

I. — Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. — Aprobación de los proyectos de urbanización, presentados por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, de las siguientes calles: Torremilanos, 4 fases; General Berdugo, 5 fases; Rica Posada, 2 fases; Virgen de las Viñas, 2 fases; San Bartolomé, 3 fases, y Lucio Velasco, 4 fases.

III. — Desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Aranda de Duero, de tramitación de la reparcelación de la margen derecha de la Carretera de La Aguilera, a instancia de don Isaias Zorita Domínguez.

IV. — Aprobar los proyectos de urbanización, presentados por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra y corres-

pondientes a las calles A, B, C y D, 3.ª fase y de construcción de fuente y jardines en Fuente de los Caños.

V. — Aprobar definitivamente el proyecto presentado por Urbanizadora Castellana, S. A., (URBECASA), de urbanización del polígono delimitado con las calles, 1, 2 y 4 del Industrial de Gamonal y carretera de Burgos a Poza de la Sal.

VI. — En el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Burgos sobre la urbanización del paseo del Conde de Vellellano, se acordó su aprobación en cuanto a la resolución de la calzada y tráfico de vehículos, condicionando la aprobación de la ordenación del paseo a un más detenido estudio que resuelva de manera más adecuada el aspecto artístico y funcional de dicho paseo.

VII. — Se aprobó una moción del Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, recomendado al Excelentísimo Ayuntamiento se prolongue en toda longitud de la calle de Fernán González, con motivo del milenario de la muerte del Conde y a las puertas del Año Santo Jacobo, el tipo de pavimentación (empedrado) realizado últimamente en la parte que da frente a la Catedral. A instancia del vocal, Delegado de Información y Turismo y del Arquitecto concejal representante del Excelentísimo Ayuntamiento, con relación a esta misma calle se acordó rogar al Excmo. Ayuntamiento elimine los pasos superiores de energía eléctrica y se ponga un cuidado especial en la aplicación de las ordenanzas estéticas de la zona artística a las fachadas de las casas de Fernán González.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo, y el artículo 4.º de la Orden de 14 de marzo de 1962, se publica en este «Boletín Oficial», para conocimiento y efectos.

Burgos, 27 de noviembre de 1970. — El Delegado Provincial, Pablo Arribas Briones.

Comisaría de Aguas del Duero*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario.—Hispanagar, S. A., calle Aparicio y Ruiz, 5 Burgos.

Clase de aprovechamiento.—Usos industriales.

Cantidad de Agua que se pide.—41,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Ubierna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan 30 naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de 30 días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz Carreña.

5633.—304,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Manuel Carqués Castrillejo, la devolución de la fianza depositada con motivo de reparación muro izquierdo del río Arlanzón, a la entrada del Paseo de la Castellana.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor, por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.478.—130,00

Habiendo solicitado don Manuel Carqués Castrillejo, la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación de la subasta de construcción de un torreón en el Castillo.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a citado señor, por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.477.—130,00

El Alcalde de esta ciudad hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de alcantarilla-

do a realizar en la margen derecha de la carretera de Logroño, de esta ciudad, a continuación del presente anuncio se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los quince hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia a las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la sidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º—Designación de Delegados.

3.º—Redacción de los Estatutos por los que se ha de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificaciones individuales, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Burgos, 25 de noviembre de 1970.—El Alcalde, por delegación.—El Teniente de Alcalde, José Antonio Olano.

Relación de contribuyentes afectados por las obras de alcantarillado de la margen derecha de la carretera de Logroño de esta ciudad:

Camps.

Construcciones Landaluce.

Florentino de Lope.

Loste S. A.

Construcciones Arranz Acinas.

Campofrío.

Central Lechera.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 691, en relación con el 682 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por espacio de 15 días, en las oficinas de Intervención de este Excelentísimo Ayuntamiento, el expediente número 2 de suplementos de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1970.

Miranda de Ebro, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Castrojeriz

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Castrojeriz, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, A. Ruiz

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Basconcillos del Tozo, Villatuelda, Terradillos de Esgueva, Barbadillo del Mercado y Contreras de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto municipal ordinario de 1970, por no existir superávit en la liquidación del último ejercicio.

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Instruido expediente de modificación de crédito por existir supe-

ravit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24

Arauzo de Miel, 4 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Melchor Benito.

Igual anuncio hace el Alcalde de Belorado, respecto del presupuesto del Cine Principal.

Ayuntamiento de Ciadoncha

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1970, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Documentos cobratorios

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Deseque de goterales y canales.

Tránsito de animales por las vías públicas.

Aprovechamiento de pastos de las eras y prado del Ayuntamiento.

Renta por trillar en eras del Ayuntamiento.

Ciadoncha, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fabricio Galiana.

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Instruido expediente de habilitación de crédito por existir superávit en el ejercicio anterior, para atender al pago de obliga-

ciones imprevistas cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 961 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Castrillo de la Vega, 27 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Pedro Carrasco.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Torrepadre y Santa Cecilia.

Ayuntamiento de Brazacorta

Instruido expediente de suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Brazacorta, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Felipe Aguilera.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Guadilla de Villamar y el de Caleruega, de suplemento de crédito por medio de transferencia.

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º 4. de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Gonzalo Sáiz Maté, vecino de Burgos, se ha solicitado licencia para instalar en el Hostal La Varga, emplazado en el km. 232.7, de la carretera Madrid-Irún, un depósito de gas propano de 4 m. c. de capacidad, cuyos demás detalles, características y elementos que le

completan se expresan en el proyecto redactado por técnico competente.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villagonzalo Pedernales, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Jesús Arriba Antón.
5.579.—140.00

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Villagonzalo Pedernales, 30 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Jesús Arriba Antón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Olmedillo de Roa, Villavela de Esgueva, Quintanapalla, Rubena, Atapuerca, Villagas, Susinos del Páramo, Torbar, Manciles, La Cueva de Roa, Barbadillo de Herreros y Ríocabado de la Sierra.

Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario del año en curso para atender al pago de obligaciones, cuyo

detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alfoz de Bricia, 28 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Ríostras

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia con cargo al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ríostras, 5 de diciembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaverde Peñahorada y Quintanilla Sobresierra.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», la subasta de 410 hayas maderables, con un volumen de 330 m. c. de madera y 200 m. c. de leñas, en la tasación total de trescientas diez y siete mil pesetas (317.000 pesetas).

La subasta se halla en el monte 27 de U. P., propiedad de este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el «Bo-

letín Oficial» de 8-11-60, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad del 5 por 100, del tipo, y el 6 por 100, del remate. Quien resulte rematante, prestará la garantía definitiva del 15 por 100 del remate en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

D. de años de edad, natural de ... provincia de ... con residencia en calle de número en (nombre propio o en representación), en posesión del certificado profesional de la clase núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta....

En.... a.... de.... de 19...

El interesado,

Pineda de la Sierra, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—
P. D., el Secretario, Rincón,
5.421.—440,00

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para roturar 50 hectáreas de terreno de monte «Chaparral», propiedad de este Ayuntamiento, en el pago el Erial, que linda Norte, Cabezuela; Sur, Corralejo; Este, Rasa, y Oeste, Solana; por un período de 10 años, a partir de la fecha del contrato o año agrícola, con una renta anual de cincuenta mil pesetas, excepto los dos años primeros, que serán gratis. Garantía provisional de treinta mil pesetas, que serán entregadas al hacer el contrato.

Dicha subasta se celebrará en este Ayuntamiento, el día 3 de enero de 1971 y hora de las doce, con pujas a la llana.

El pago del permiso de caza al Distrito Forestal, será de cuenta del adjudicatario.

Araúz de Torre, 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Salustiano Gayubas.

5.607.— 148,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y según acuerdo de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos también diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de los «Sarros» correspondientes a 52.162 pinos, del quinquenio de resinación 1969-70, del monte Pinar 8-A, de la propiedad de este Ayuntamiento; siendo el precio de tasación de 26.081 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100 de su tasación, y la definitiva, del 6 por 100 de su adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes del día señalado para la subasta.

El adjudicatario correrá con los gastos que origine la subasta: anuncios, indemnizaciones, etcétera.

Villanueva de Gumiel, 1 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Vicente Núñez.

5.606.—152,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Subasta de sarros

Al veintiún día hábil a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a la hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de sarros del monte «El Olmedo», de este municipio, procedentes de la resinación de 6.292 pinos durante el quinquenio 1965-70, con una tasación de 3.146 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, hasta las catorce horas del día anterior del señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en el

Ayuntamiento, a disposición de los licitadores.

De resultar desierta la primera subasta, se repetirá la segunda o sucesivas al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de licitación y condiciones.

Quintana del Pidio, a 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, E. García.

5.605.—175,00

Junta vecinal de Condado de Valdivielso

Autorizado por el Distrito Forestal el aprovechamiento de 2.225 pinos pinaster del monte Sandresil, de esta pertenencia, con 713 metros cúbicos de madera, se anuncia la subasta de los mismos, bajo el tipo de tasación de 267.537 pesetas (doscientas sesenta y siete mil quinientas treinta y siete) y la de pastos, con un aprovechamiento de 69 lanares, por una tasación de 1.449 pesetas.

La subasta de los mismos tendrá lugar a los veintiún días hábiles a partir de su publicación en el B. O. de la provincia, y hora de las 18, en el salón de actos de esta Entidad y con arreglo al pliego de condiciones.

La admisión será hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

Este anuncio anula el aparecido el día 18 de noviembre, número 263.

Condado de Valdivielso, 1.º de diciembre de 1970.—El Secretario, Raimundo Ruiz.

5.551.—150,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de bono de plazo núm. 1086-5, de la Oficina de Belorado.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

5700.—50,00